

Cristina Ruiz

2^{do}

INFORME
DE ACTIVIDADES

DIPUTADA FEDERAL DISTRITO XXI



Con Resultados

PRESENTACIÓN

La representación popular constituye un compromiso permanente con la ciudadanía, ello conlleva a la innegable obligación de responder eficazmente con decisiones razonadas que garanticen las soluciones que demanda nuestro país.



Como Legisladora de la República tengo el alto honor de representar en la LXII Legislatura a quienes habitamos el distrito 21 federal de Naucalpan, a dos años de iniciada esta encomienda hemos reflejado en logros lo que la sociedad mexicana demanda en la búsqueda del bienestar y el desarrollo; por ello, presento este resumen de los objetivos alcanzados a partir del accionar individual y el colectivo así como por la contribución de los ciudadanos que me han elegido para encabezar esta diputación.

Debo reconocer que han sido intensas las jornadas de trabajo legislativo, tanto en comisiones como en aquellas tareas en donde es necesaria la participación desde el orden municipal hasta el internacional pasando por el estatal y contribuyendo a la agenda parlamentaria nacional. Este esfuerzo, se suma a la necesidad de la cercanía con todos los habitantes de Naucalpan y particularmente a los que vivimos en el distrito 21, las acciones construidas desde el colectivo sumario nos garantizan la seguridad del deber cumplido pero desde la perspectiva de mantener el ritmo constante y eficaz de la atención social; pues solo en la cercanía con la gente, el aprendizaje se acrecienta y el esfuerzo se estimula en aras de alcanzar más y mayores metas en beneficio de todos los que habitamos este municipio.

Ha sido un año de profundas reformas que fortalecieron los cimientos de una nación que está en proceso de definir los rumbos que necesitaba para salir del estatismo y dar paso a la cita histórica con el desarrollo y la modernidad. Han sido periodos legislativos en los que hemos alcanzado acuerdos conjuntos que rebasan las identidades partidarias y suman liderazgos inteligentes teniendo como meta común el desarrollo y el progreso de México y de quienes habitamos este extraordinario país. Han sido días y semanas que han quedado en la historia y están legando a México las oportunidades que darán paso a un capítulo trascendental para todos nosotros.

En todo ello estás tú, en este accionar del engranaje político y las decisiones asumidas, están presentes cada hombre, cada mujer y cada familia de Naucalpan, mi voto es el tuyo, es el que día a día me encomiendas pensando en el bienestar de nuestros hijos e hijas, esta representación se enorgullece de ser mutual, de reunir todas las voces, todas las manos, todas las voluntades por contribuir en la escritura de la mejor parte en la historia de Naucalpan, del Estado de México y de este gran país.

Mi participación en la LXII Legislatura tiene un vínculo particular enfocado al trabajo desde las comisiones ordinarias del Congreso de la Unión, integro una comisión que hoy en día requiere de la mayor de las atenciones y que para México resulta fundamental para aspirar a legislaciones que promuevan y garanticen la seguridad y la justicia, esta es la Comisión de Derechos Humanos y en ese mismo orden ubico también mi participación en la Comisión jurisdiccional de la Cámara de Diputados. Aunado a ello, destaco la necesidad de prepararnos y ser responsables ante los fenómenos naturales y los efectos del cambio climático, por ello integro la Comisión de Protección Civil.

De igual forma el ser Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores representa una oportunidad de defender la soberanía nacional y legislar por México ante los embates y la alta competencia contemporánea en un mundo globalizado. A ello, le sumo mi responsabilidad al frente de la Delegación mexicana de Diputados

y Senadores ante la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) esta encomienda internacional ha representado un alto compromiso para hacer de la cooperación y el intercambio interparlamentario en toda América una constante que se refleje en legislaciones efectivas.

En todas estas comisiones hemos analizado, dictaminado y votado las propuestas presentadas, contribuyendo con ello a la suma legislativa que ubica al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) como un ejemplo de responsabilidad y trabajo conjunto, promovido desde la conducción de un liderazgo inteligente y altamente capaz que ejerce una autoridad madura y responsable para consolidar acuerdos, sumar voluntades y alcanzar las reformas que hoy se traducen en realidades del estado mexicano.

Ante ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, presento este informe, detallando los trabajos que he realizado durante mi primer periodo de actividades legislativas.

Lic. Cristina Ruiz Sandoval
Diputada Federal
Distrito 21 Naucalpan de Juárez

TRABAJO EN COMISIONES LEGISLATIVAS

Para el desempeño efectivo de la labor que se realiza en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y en apego a lo que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el trabajo legislativo se consolida a través de las iniciativas, puntos de acuerdo y todos los instrumentos de ejercicio parlamentario con los cuales se conforma el accionar del Congreso de la Unión, ante ello, resulta importante destacar las participaciones que se han tenido en cuanto a esta representación política.

A partir de ello, quiero destacar las reformas e iniciativas en las que he participado tanto de manera individual como en bloque con la bancada mexiquense y el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Los temas trabajados en las diversas comisiones de las cuales formo parte son:

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



Quiero expresar a ustedes, que mi responsabilidad legislativa me ha permitido ocupar cargos en importantes temas de la vida nacional y en los

que me he comprometido para el provecho de Naucalpan. Con orgullo refiero que pertenezco a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, me siento muy honrada de trabajar con un grupo plural de Diputadas y Diputados comprometidos con un tema de lo más sensible para cualquier sociedad en el mundo.

Creo en un México soberano y libre y ese sentimiento lo comparto con nuestro estado y municipio, considero que una sociedad que no asume que los derechos humanos es la médula espinal de nuestro accionar social está condenada al atraso y la marginación. Por eso y por ti soy una defensora de los derechos humanos de las mujeres y hombres de Naucalpan



Por ello, hemos impulsado las siguientes legislaciones:

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional De los Derechos Humanos.
- Que adiciona un tercer y cuarto párrafos al artículo 10 De la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Que reforma el artículo 9o, Fracción III y recorre sus Fracciones subsecuentes a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Que reforma el artículo 53 De la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Que reforma el artículo 6º De la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Que reforma el artículo 4º de La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Que reforma los artículos 26, 27 y 29 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
- Que adiciona los artículos 10 Bis, 10 Ter y 18 Bis de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Iniciativa que reforma el Artículo 66 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES



Siempre he considerado que representar a Naucalpan conlleva no solo a un ejercicio que requiere un esfuerzo local; en nuestro municipio, debemos sentirnos orgullosos de ser uno de los lugares más internacionales de México,

aquí recibimos a mucha gente de todo el mundo y de igual manera hay muchas personas, así como estudiantes y profesionistas que por diversos motivos tienen que emigrar sin que eso refiera que pierdan el vínculo con su lugar de origen; es por eso que un legislador de Naucalpan requiere de un compromiso que trascienda fronteras.

Desde 2009 que tuve la honrosa encomienda de ser electa por ustedes como diputada local, también tuve el voto de confianza para ser elegida por los diputados y senadores de todo el continente Americano como Secretaria Ejecutiva de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) esta experiencia me impulsó a que ahora como legisladora federal haya sido designada por mi bancada



y por el pleno del congreso de la Unión como Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores. Esta tarea, se suma a lo que ya vengo realizando por ustedes en los espacios internacionales y me ha permitido trabajar en materia de cooperación internacional con temas muy relevantes para las legislaciones que hoy se aprueban en la Cámara de Diputados.



Desde este espacio de representación internacional, también me enorgullezco de que Naucalpan tenga voz en el exterior y podamos incidir favorablemente en legislaciones que hoy importan mucho a México tales como los temas de Seguridad, Medio Ambiente, la reforma energética, becas de estudio al exterior, competitividad, equidad de género, igualdad y desarrollo sostenible entre otros temas de relevancia para nosotros.

Es por ello que les presento lo que se ha trabajado en esta importante comisión:

- Proyecto de dictamen por el que se aprobó la minuta que reforma y Adiciona diversas disposiciones y la denominación para quedar como “Ley Sobre Refugio, Protección Complementaria y Asilo Político”. Asimismo, Reforma los artículos 3, fracción III y 55, segundo párrafo, de la Ley de Migración, para realizar aspectos de homologación de términos entre Ambas leyes en materia de asilo político, presentada el 9 de octubre de 2012, por el Titular del Ejecutivo Federal, para reglamentar el párrafo Segundo, del artículo 11, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que fue reformado junto con otros de la Constitución dentro de La denominada reforma constitucional en materia de derechos humanos.

- Proyecto de dictamen por el que se aprobó la proposición con punto de Acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a Que, en el marco de sus atribuciones coordinara la asistencia de México a La segunda revisión del Examen Periódico Universal ante el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas el 23 de Octubre de 2013 en Ginebra, Suiza, con una delegación plural y de alto Nivel, a fin de que en dicho ejercicio se presente la información que se Requiera por parte de las autoridades competentes en la materia y se Obtenga el mejor resultado posible en cuanto a las acciones pendientes y Oportunidades de mejora de nuestro país.
- Proyecto de dictamen a favor de la proposición con punto de acuerdo para Exhortar al Titular del Ejecutivo Federal a realizar las acciones conducentes A firmar el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, aprobado por la Asamblea General de La Organización de las Naciones Unidas el 18 de junio de 2008.
- Proyecto de dictamen que aprobó la proposición con punto de acuerdo por El que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión reconoció la Decisión del Congreso y del Gobernador del Estado de California, de los Estados Unidos de América, el señor Jerry Brown, para aprobar la Legislación AB60 que permitirá a los inmigrantes indocumentados obtener Una licencia para conducir en ese estado, presentada el 29 de octubre de 2013, por la Dip. Adriana González Carrillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Proyecto de dictamen por el que se aprobó la proposición con punto de Acuerdo presentada el 29 de octubre de 2013, por la Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano para Exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, en el ámbito de Sus atribuciones, incluya en la agenda binacional con la República de Guatemala, los temas relativos a los efectos del cambio climático en la zona Fronteriza y sus ríos y cuerpos de agua, así como la posibilidad de integrar Un programa binacional de desarrollo sustentable para dicha zona. Para Este

efecto, la Secretaría podrá convocar a las dependencias y entidades que por sus atribuciones, tengan competencia en estas materias.

- Proyecto de dictamen por el que se aprobó la proposición con punto de para exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que, en el ámbito de sus atribuciones, impulse e incorpore a su agenda binacional con los Estados Unidos de América, la realización de acciones de modernización de la infraestructura fronteriza, incluyendo la construcción de un segundo Puente internacional en Ciudad Acuña, Coahuila, para propiciar un mayor Desarrollo económico y la facilitación e incremento del flujo comercial en la Región y atender los propósitos del proyecto denominado Alianza “Ports to Plains.
- Proyecto de dictamen que aprueba la iniciativa para reformar la fracción VI, Del artículo 32 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para establecer Dentro de los requisitos que deberán cumplir los candidatos a ingresar a la Rama diplomático-consular acreditar conocimientos en derechos humanos,
- Proyecto de dictamen que aprueba la proposición con punto de acuerdo para que la H. Cámara de Diputados se congratule por los resultados de la Segunda Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, efectuada los días 13 y 14 de febrero en el estado de Nayarit y exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a profundizar las Acciones que refrenden el compromiso de México en la no proliferación de Armas nucleares y la búsqueda de la paz



HOMENAJE A DON GILBERTO BOSQUES SALDÍVAR



Con el apoyo de la presidencia de la Comisión de Relaciones Exteriores, la Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Diputados, autorizó la propuesta para que año con año se lleve a cabo el homenaje del Día Internacional de Conmemoración en

memoria de las Víctimas del Holocausto. El pasado 27 de enero, se realizó una ceremonia en el Salón Legisladores de la República en el cual se homologa esta conmemoración con la que realiza la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Con esta conmemoración se pretende fundamentalmente recordar y enseñar a las generaciones de jóvenes las atrocidades que, en la violencia y en la guerra, el ser humano es capaz de alcanzar, para que nunca se repitan, propiciando el respeto y la protección permanente de los Derechos Humanos de todas las personas.



CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS

El pasado mes de agosto, las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; y, Derechos Humanos, Pueblos Indígenas y Seguridad de los Ciudadanos de la COPA, realizaron sus reuniones de trabajo en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, respectivamente, donde se contó con aproximadamente 50 legisladores de 10 países del continente americano, los cuales atendieron temas de la actualidad y en conjunto propusieron soluciones.



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL



Recientemente hemos visto a nuestro país sufrir una gran crisis en cuanto a desastres naturales se refiere en la historia contemporánea, lo acontecido en el hermano estado de Baja California Sur se suma a lo que también ocurrió hace un año en Guerrero. El Estado de México por su ubicación geográfica ha visto inundaciones y contingencias climatológicas que han generado víctimas y damnificados en varios municipios incluido el nuestro, por ello pertenezco a la Comisión de Protección Civil, un tema por demás sensible y de alerta para todos nosotros. Hoy, el reflejo de las acciones derivadas por el cambio climático mundial nos ha hecho reflexionar sobre la necesidad de la prevención en materia de desastres naturales y accidentes. Naucalpan, por sus características, necesita fortalecer sus acciones que permitan a la sociedad estar preparada ante las eventualidades generadas por la naturaleza o los propios seres humanos; durante los recorridos en colonias, centros deportivos y de salud y en las escuelas del municipio he promovido la necesidad de contar con medidas de seguridad que garanticen que podamos coadyuvar eficazmente en salvar vidas en caso de

desastres naturales y reaccionar inteligentemente y con conocimiento ante cualquier circunstancia que pudiera derivar en una desgracia.

Por ello, trabajamos desde la Comisión de Protección Civil, para hacer visibles las acciones y campañas que se formulan desde el gobierno federal y estatal y de esta forma legislamos y asignamos presupuestos especiales tales como el del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para ayudar a las familias vulneradas por estos eventos. Mi compromiso por tu seguridad es y seguirá siendo permanente.

Estas son algunas de las principales legislaciones que hemos impulsado desde esta comisión:

- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Asentamientos Humanos y de la Ley General de Protección Civil
- Iniciativa que reforma los artículos 4, 92 y 94 de la Ley General de Protección Civil
- Iniciativa que reforma el artículo 27 de la Ley General de Protección Civil
-

TRABAJO LEGISLATIVO

México requiere del esfuerzo decidido de sus hombres y mujeres para alcanzar mayores niveles de bienestar, seguridad y desarrollo. Las reformas que hemos impulsado desde el congreso son la base para obtener resultados que nos ayudarán avanzar como nación.

En esta ruta, se impulsó una amplia agenda reformadora. Desde el Congreso de la Unión aprobamos los acuerdos para concretar 11 reformas transformadoras que permitirán que México pueda crecer a su verdadero potencial.

Estas son:

LEYES REGLAMENTARIAS EN MATERIA POLÍTICO ELECTORAL

Ley General de Partidos Políticos

Objetivo de la reforma:

- Regular a los partidos y agrupaciones políticas así como distribuir las competencias entre la Federación y las entidades federativas.
- Instruir los derechos político- electorales de los ciudadanos mexicanos, con relación a los partidos políticos.
- A través de esta Ley, se fortalece el sistema electoral garantizando a los ciudadanos el ejercicio pleno de sus derechos políticos.



- Obliga a los partidos políticos a ser más transparentes para el mejor funcionamiento de la democracia.
- Estipula los derechos y obligaciones de los militantes, y señala los órganos internos básicos con que debe contar un partido político.
- Garantiza equidad en la participación de mujeres.

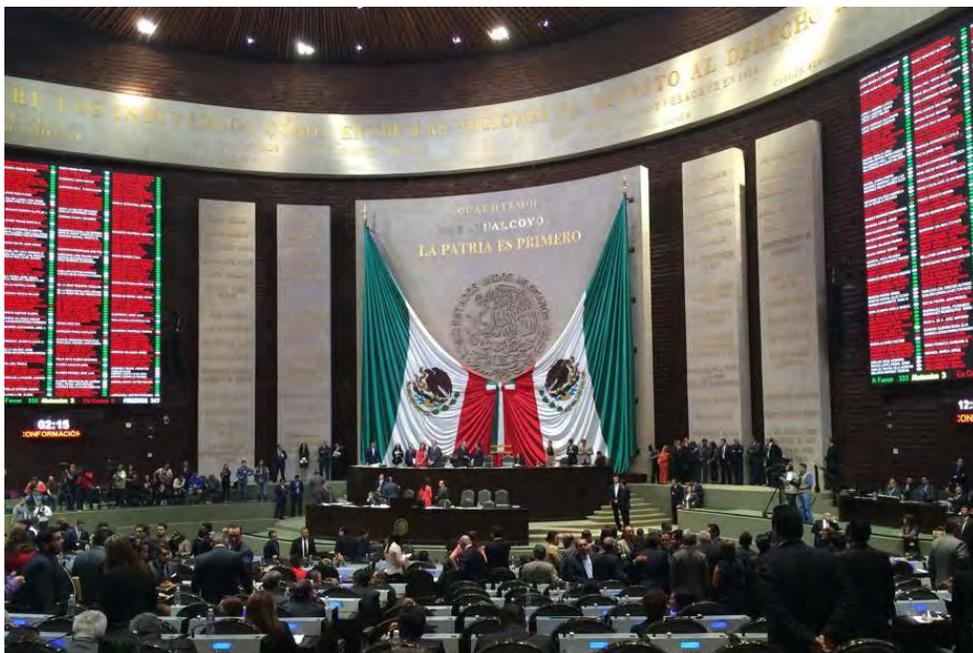
Leyes Reglamentarias en Materia Político-Electoral

- Regulan el funcionamiento del Instituto Nacional Electoral (INE) el cual contará con mayores facultades que ejercerá en toda la República.
- Establecen las normas en materia de instituciones y procedimientos electorales a nivel nacional.
- Distribuyen competencias entre la Federación y las entidades federativas respecto a la realización del proceso electoral

LEYES REGLAMENTARIAS DE LA REFORMA EN MATERIA EN TELECOMUNICACIONES

El principal objetivo de las Leyes Reglamentarias en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión es que los mexicanos vean reflejados de manera inmediata en sus bolsillos, los beneficios de una mayor competencia en servicios como: telefonía fija y móvil, internet, televisión abierta y de paga, y de radio.

Expide la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, también reforma diversas disposiciones en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.



En el proceso legislativo ordinario se involucraron 21 leyes agrupadas en nueve iniciativas, de éstas se expedieron 9 y se reformaron otras 12, a saber:

Leyes expedidas:

- 1.- Ley de Hidrocarburos
- 2.- Ley de la Industria Eléctrica
- 3.- Ley de Órganos Reguladores Coordinados en materia energética
- 4.- Ley de Petróleos Mexicanos
- 5.- Ley de la Comisión Federal de Electricidad
- 6.- Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
- 7.- Ley de Energía Geotérmica
- 8.- Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos
- 9.- Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo

Leyes reformadas:

- 1.- Ley de Inversión Extranjera
- 2.- Ley Minera
- 3.- Ley de Asociaciones Público Privadas
- 4.- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- 5.- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- 6.- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

- 7.- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas
- 8.- Ley de Aguas Nacionales
- 9.- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- 10.- Ley General de Deuda Pública
- 11.- Ley Federal de Derechos
- 12.- Ley de Coordinación Fiscal

Iniciativas presentadas como Adherente:



Como Legisladora federal, tengo claro cuál es el rumbo que se merecen los naucalpenses. Soy parte de una nueva generación política que cree en la fuerza de la gente para promover cambios a fondo como el que

estamos viviendo. Desde esta perspectiva, es mucho más grande mi compromiso, porque mi responsabilidad está ligada a sus demandas y las decisiones tomadas están siempre puestas en resolver sus necesidades y promover el bienestar de ustedes y sus familias, por ello, me he sumado junto con mi bancada a importantes legislaciones en diversos ámbitos que son de provecho para los naucalpenses y sus familias. Entre ellas destaco:

- Proyecto de decreto que expide la Ley General que Crea el Sistema Nacional de Registro de Menores Desaparecidos y Sustraídos.

Crea un ordenamiento jurídico con el objeto de instaurar el Sistema Nacional de Registro Menores Desaparecidos, disponible para la Procuraduría General de la República, así como las Procuradurías Generales de Justicia así como del Menor y la Familia de las Entidades Federativas, a efecto de facilitar el reconocimiento de menores y las investigaciones relacionadas en los casos de desaparición y sustracción de menores. Establecer que el Sistema será administrado por la Procuraduría General de la República permitiendo en todo momento que las Procuradurías de las Entidades Federativas y las Secretarías tengan a su disposición acceso al Sistema para la identificación de los menores desaparecidos. Prever que la información disponible en el Sistema únicamente tendrá los usos de identificación y localización de los menores desaparecidos. Establecer las sanciones para los funcionarios que hagan uso indebido de los datos de los menores.

Prevé que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014 considerará partidas suficientes para la creación del Sistema Nacional de Registro de Menores Desaparecidos.

- Proyecto de decreto que reforma los artículos 7° de la Ley Federal de Telecomunicaciones y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Agrega a las atribuciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes: expedir las normas oficiales mexicanas en materia de telecomunicaciones, de aquellas relacionadas con el acceso seguro a internet por parte de niñas, niños y adolescentes, en establecimientos públicos; así como vigilar en coordinación con las autoridades de los estados, del Distrito Federal, de los municipios y de los órganos político-administrativos, el cumplimiento de las leyes y normas oficiales mexicanas en esta materia, y en su caso imponer las sanciones correspondientes.

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Agrega un capítulo encaminado al fomento del empleo de personas de 40 años y más.

Establece la deducción adicional del impuesto sobre la renta, como un incentivo a los patrones que contraten a trabajadores de 40 años y más.

- Proyecto de decreto que reforma los artículos 12, 17, y 18 de la Ley Agraria.

Establece la igualdad de condiciones de hombres y las mujeres en calidad de titulares de derechos ejidales. Señalar que al sucesor o sucesores que reciban los derechos del ejidatario fallecido, corresponderá la obligación de proporcionar educación y alimentos a los hijos e hijas menores de 18 años no emancipados, hasta en tanto no cumplan la mayoría de edad, así como a los impedidos para trabajar por alguna discapacidad total, al padre o a la madre que dependan económicamente del fallecido y a la cónyuge, concubina o concubinario hasta no contraer nuevo matrimonio o concubinato.

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Faculta al Congreso de la Unión para legislar en materia de protección animal.

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población.

Agrega la imagen del iris a los datos y elementos de identificación mínimos que debe contener la Cédula de Identidad Ciudadana. Disminuir la vigencia de la Cédula de Identidad ciudadana de 15 a 10 años. Aumentar como causal de renovación de la Cédula de Identidad Ciudadana el que la Secretaría de Gobernación determine que es necesario cambiar el formato del documento de identidad por causas justificadas. Considerar como información confidencial todos los datos personales

contenidos en el Registro Nacional de Ciudadanos y en la Cédula de Identidad Ciudadana. Instituir la Cédula de Identidad Personal para los mexicanos y mexicanas menores de dieciocho años, con vigencia de 6 años. Establece las reglas de funcionamiento del Registro Nacional de Ciudadanos y los requisitos de la Cédula de Identidad Personal. Estipula multa de mil a mil quinientos salarios a quien haga uso indebido de los documentos de los registros poblaciones que están bajo su resguardo y/o a quien emita documentos de identificación previstos en la Ley contrario a los requisitos y procedimientos que correspondan.

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y la Ley de Vivienda.
- Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Faculta a la Comisión de Inconformidades del Instituto, para resolver las reclamaciones que presenten los beneficiarios del fondo derivado de fallas estructurales o vicios ocultos de los conjuntos habitacionales que hayan sido construidos con financiamiento de dicho Instituto.

- Ley de Vivienda.

Incluye el concepto de “seguridad de vivienda”, entendido como el conjunto de disposiciones, medidas y acciones destinadas a evitar riesgos que vulneren las viviendas o la integridad física de sus habitantes. Considerar a la seguridad de la vivienda como lineamiento de la Política Nacional de Vivienda. Establecer como responsabilidad de los servidores públicos de las instancias correspondientes, el velar por la seguridad y la dignidad de la vivienda.

- Proyecto de decreto que reforma los artículos 109, 168 y 191 de la Ley del Seguro Social.

Prevé la atención médica gratuita para el trabajador y sus beneficiados durante el primer año de desempleo. Crear un fondo de desempleo dentro de la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez. Crear el fondo solidario de desempleo para asegurar que al menos las personas que queden desempleadas reciban un salario mínimo general. Establecer los montos de participación de los fondos, tanto del patrón como del trabajador.

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 3° de la Ley General de Turismo.

Establece diversas modalidades de turismo, como son: ecoturismo, de desierto, etnoturismo, agroturismo, acuaturismo, de ciudad, cultural-histórico, de salud, gastronómico y de negocios.

- Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal.

Elimina las denominaciones que discriminan a los hijos por su origen y que atentan contra los Derechos Humanos fundamentales de los niños, tales como “adulterinos”, “incestuosos”, “de la cárcel”, “de madre desconocida”, “huérfanos”, “de la calle”, “expósitos”, “abandonados”, “adoptivos”, “de padre desconocido”, “legitimados”, “de concubinato”, “naturales” y “de matrimonio”. Establecer la filiación consanguínea o adoptiva como una relación jurídicamente. Asentar la posibilidad que la filiación no reconocida voluntariamente, puede ser objeto de un juicio.

- Proyecto de decreto que reforma los artículos 34 del Código Penal Federal y 188 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Prever que los organismos de salud pública que intervienen a favor del ofendido por las lesiones sufridas a consecuencia de un delito, puedan exigir el pago correspondiente a la reparación del daño. Los gastos generados en los hospitales

públicos deberá cubrirlos el delincuente, para lo cual se harán llegar al Ministerio Público o al juzgador las facturas y notas emitidas por los mismos.

- Proyecto de decreto que reforma los artículos 5° y 7° de la Ley del Servicio Militar

Prevé que el servicio de las armas nacionales se integrará por un curso de instrucción militar y un curso de capacitación en materia de protección civil obteniendo un certificado que acredite la capacitación por los Institutos Militares y Navales. Los integrantes que aprueben el curso podrán ser candidatos para prestar el servicio militar en la Guardia Costera al servicio de la Armada de México. Establecer los rangos de edad de las Reservas de la Guardia Costera y de la Guardia Costera Nacional.

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 189 del Código Penal Federal.

Aumenta la pena mínima de prisión pasando de uno a tres años en delitos cometidos contra funcionarios públicos; asimismo, además de la pena que le corresponda, una multa de entre 300 a 500 días de salario mínimos.

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Prevé que toda persona tiene derecho al acceso y a la protección de la salud, con la garantía de recibir el suministro básico de medicamentos.

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación.

Considera preferentemente a los estudiantes que padezcan alguna discapacidad para el otorgamiento de becas y demás apoyos económicos.

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 200 del Código Penal Federal.

Sanciona con la pena de uno a cinco años de prisión y de trescientos a quinientos días multa a quien comercie, distribuya, exponga, haga circular u oferte a menores de dieciocho años de edad libros, escritos, grabaciones, filmes, fotografías, anuncios impresos, imágenes u objetos de carácter pornográfico, reales o simulados, sea a través de un sistema informático o cualquier otro medio.

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Especifica que en una faja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta en las playas, los extranjeros por ningún motivo podrán adquirir el dominio directo sobre las aguas y que, en el caso de las tierras, los mismos podrán adquirirlas cuando sean para uso exclusivo de vivienda sin fines comerciales.

- Proyecto de decreto que expide la Ley General del Derecho a la Alimentación Adecuada.

Crea un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las bases para garantizar el acceso, disfrute y ejercicio efectivo del derecho a la alimentación, sus prerrogativas y propiciar la autosuficiencia, seguridad y soberanía alimentaria; definir las competencias y mecanismos de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, así como la concertación con los diversos sectores de la población; regular la política alimentaria y sus instrumentos de aplicación; establecer las disposiciones básicas sobre producción, distribución y consumo de alimentos; definir las bases para la participación social; y establecer los mecanismos para la exigibilidad del derecho a la alimentación, los medios de impugnación, responsabilidades y sanciones.

TRABAJO DE GESTIÓN DENTRO DEL DISTRITO 21 DE NAUCALPAN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Los logros alcanzados, en estos dos primeros años, son resultado de la suma de esfuerzos y voluntades entre las diferentes fuerzas representadas en el congreso, sectores productivos y sociedad civil de Naucalpan. Juntos, estamos avanzando hacia la construcción de un México moderno e incluyente

Como Legisladora federal, tengo claro cuál es el rumbo que se merecen los naucalpenses. Soy parte de una nueva generación política que cree en la fuerza de la gente para promover cambios a fondo como el que estamos viviendo. Desde esta perspectiva, es mucho más grande mi compromiso, porque mi responsabilidad está ligada a sus demandas y las decisiones tomadas están siempre puestas en resolver sus necesidades y promover el bienestar de ustedes y sus familias, por ello, he hecho de la gestión social una vocación que me ha permitido darle certeza al rumbo que ha tomado esta representación que tanto me honra.

Ante ello, destaco algunas de las acciones que hemos realizado por el bien de Naucalpan:

- Recursos por 18 millones de pesos para pavimentación de calles del municipio.
- Se entregaron 6,800 pólizas del Seguro de Vida Jefas de Familia
- Participaron más de 65,000 personas en eventos sociales y culturales
- Se lograron cerca de 1000 cirugías de cataratas
- Se impulsó la gestión para que 6,500 adultos mayores fueran incluidos en programas sociales
- Se entregaron 80 aparatos auditivos a personas, jóvenes y niños con problemas de audición.
- Beneficiamos a 75,600 familias con apoyos alimentarios
- Se destinaron 30 toneladas de polímero para tapar 1,600 baches dentro del Programa #UnBacheMenosPorNaucalpan

- Se atendió a más de 18,000 naucalpenses en las oficinas de Atención ciudadana
- Se lograron recursos para el municipio por 9 millones destinado a espacios deportivos
- Se entregaron 1,128 sillas de ruedas, bastones y andaderas
- Se llevaron a cabo jornadas médicas beneficiando a más de 8,000 naucalpenses
- Se respaldaron acciones en favor del deporte en el municipio apoyando con uniformes y premios en competencias.
- Beneficiamos a 166 escuelas con mobiliario, equipo y útiles escolares.





Dip. Cristina Ruiz Sandoval 27

CONCLUSIÓN

Hoy, a dos años de camino recorrido y una vida de servicio por y con los naucalpenses me queda claro que mi mandato se debe plenamente a ustedes, al distrito XXI, a Naucalpan, al Estado de México y a nuestra gran nación.

México vive nuevos tiempos, el Presidente Enrique Peña Nieto desde el inicio de su mandato asumió el compromiso histórico y político de conciliar voluntades para alcanzar grandes logros.

Son muchas las sumas que se cuentan en el accionar de este segundo año legislativo, sin embargo es mayor el deseo de consolidar con metas alcanzadas los propósitos que demanda la ciudadanía.

Soy orgullosamente naucalpense y sé que los grandes cambios inician en el interior de cada uno de nosotros. Desde Naucalpan, estamos haciendo el mejor equipo, contribuyendo a la transformación de nuestra nación. Desde aquí, me he sumado día a día contigo para contribuir a la transformación de nuestro país, y nuestro estado. Hoy, mantengo mi compromiso, que es contigo y de tu mano. ¡Es por Naucalpan, lo hago por nuestras familias!

¡Sigamos Construyendo! Depende de nosotros conquistar un futuro mejor, trabajando con determinación, con audacia y con pasión.

Naucalpan se atrevió a cambiar y Hoy juntos lo estamos transformando.

Nos comprometimos a Mover a México y estamos moviéndolo desde nuestro municipio.

¡México está en movimiento, Naucalpan está en movimiento!